

SECRETARÍA DE FINANZAS



PRINCIPALES LOGROS 2011

Contenido

Resumen de los Principales Logros en Política Fiscal 2011	iii
Informe de Labores de la Secretaría de Finanzas 2011	1
I. Elaboración de Proyectos de Ley	2
A. Leyes Aprobadas por el Congreso Nacional (Medidas Fiscales 2011).....	2
a. Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta	2
b. Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.....	2
c. Ley de Regulación de Precios de Transferencia	3
d. Ley de Seguridad Poblacional	3
B. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2012	4
II. Negociaciones con Organizaciones Internacionales	5
III. Deuda Flotante	6
IV. Resultado Global de las Finanzas Públicas estimado a Diciembre 2011	7
Saldo de la Deuda Pública	10
Financiamiento en Gestión por Sector Económico:.....	12
V. Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15
VI. Combate a la pobreza urbana	16
VII. Fortaleciendo la Igualdad y Equidad de Género	17
VIII. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	17
IX. Unidad de Modernización	18
X. Bienes Nacionales	20
XI. Control de Franquicias Aduaneras	20
XII. Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Decreto No. 58-2011)	21

Resumen de los Principales Logros en Política Fiscal 2011

Finanzas Públicas Ordenadas

Durante el año 2011, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada en el plan de Gobierno 2010 -2014, orientadas a lograr el desarrollo integral de Honduras en lo económico y social.

En este contexto en el marco de las finanzas públicas en el año 2011, se tomaron acciones de política económica encaminadas a lograr la estabilidad macroeconómica, condición fundamental para el crecimiento de las actividades del sector privado, que consistieron en mantener la disciplina y control en el gasto público, manteniendo la política de focalizar el gasto en áreas sociales prioritarias (educación, salud, y seguridad).

Entre los principales logros y medidas que la Secretaría de Finanzas se permite informar al pueblo hondureño las siguientes:

I. Acuerdos con Organismos Financieros Internacionales

- a) **Acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional.** Durante 2011 se realizaron cuatro revisiones, en torno a las metas establecidas en el Acuerdo suscrito con dicho organismo, cumpliendo con mucha holgura los criterios estructurales y cuantitativos de desempeño correspondientes a la aplicación de la política fiscal.
- b) **Apoyo financiero de los Organismos Internacionales de Financiamiento.** El ordenamiento de la gestión fiscal iniciado en 2010, que dió como resultado una disminución significativa en el nivel de déficit, tanto de la Administración Central como del Sector Público, provocó una mayor credibilidad de los Organismos Internacionales de Financiamiento, y con ello nuevo apoyo financiero al gobierno de Honduras por un monto de US\$480.0 millones **en préstamos contratados en 2011¹**, que corresponde a un total de 17 contratos de préstamo, suscrito en términos concesionales; de los cuales US\$72.9 millones se han destinado al sector infraestructura, US\$105.8 millones al sector social, US\$ 34.5 millones para el sector salud, US\$42.1 millones al sector educación, US\$8.7 millones al sector agropecuario y US\$216.0 millones para programas de apoyo sectorial.

¹ Préstamos Contratados: se refiere a convenios de financiamiento suscritos en el transcurso del año, no se refiere a desembolso recibidos.

II. Decretos y Acuerdos

a) **Ley de Reforma al Impuesto Sobre la Renta.**

Decreto 42-2011. Con este Decreto se reforma el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Ley número 25 del 20 de diciembre de 1963.

b) **Ley para la Promoción y Protección de Inversiones.**

Decreto No.51-2011. Se declara en este Decreto que la Atracción, promoción y protección de la inversión, tanto extranjera como nacional, es de interés primordial del Estado, debiendo otorgársele todas las facilidades y garantías para fomentar su crecimiento y desarrollo.

c) **Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público**

Decreto No.113-2011. Esta Ley tiene como propósito establecer mecanismos para asegurar la eficiencia de los ingresos mediante el control y restricción de exoneraciones y medidas anti evasión; así como el control del gasto público para captar recursos que se destinen a atender programas sociales en el marco del Plan de Visión de País.

d) **Ley de Seguridad Poblacional.**

Decreto No. 105-2011, tiene como finalidad fortalecer los operadores de justicia a efecto de combatir eficientemente toda amenaza a la convivencia pacífica y de seguridad personal y material de los habitantes y personas que se encuentran en el territorio nacional.

e) **Ley de Regulación de Precios de Transferencia.**

Decreto No. 232-2011, tiene por objeto regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia.

III. Otros Logros

a) **Resultados positivos al cierre de las Finanzas Públicas de 2011.** Las acciones de gestión fiscal iniciadas en 2010 y aplicadas de igual forma en 2011, generaron una reducción significativa del déficit del Gobierno Central, pasando de -6.2% a -4.5% a -3.9% del PIB en 2009, 2010 y 2011 respectivamente

b) **Se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2012**, mismo que fue socializado con todos los miembros de la sociedad hondureña, pues se escuchó la opinión a nivel sectorial y municipal sobre los múltiples problemas que enfrentan las diferentes comunidades. La socialización se realizó durante los 2 meses anteriores a la aprobación de éste, en audiencias realizadas en las instalaciones del Congreso Nacional.

c) Mejoras sustantivas en Gestión de Deuda Interna a través de la utilización de los Bonos Permuta o Refinanciamiento.

Se formuló una nueva estrategia de Deuda Interna encaminada a disminuir las presiones de caja que generan los vencimientos de la Deuda Interna en el corto plazo. En tal sentido, se emitieron los Bonos Permuta o Refinanciamiento, cuyo objetivo es dar un mejor manejo a los vencimientos del año 2011-2013, y disminuir la presión sobre el flujo de caja de la Tesorería General de la República.

d) Se crea la Dirección General de Bienes Nacionales, ente encargado del registro de bienes fiscales del sector público, así como también interviene en todo movimiento de bienes fiscales del sector público.

e) Creación de la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC). El 14 de junio de 2011 mediante Decreto No. PCM 048-2011 se crea en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) que tiene por objetivo servir de apoyo para la gestión de recursos ante distintos fondos u organismos de cooperación para el financiamiento e implementación de programas y/o proyectos destinados a enfrentar los retos del cambio climático tanto en mitigación, como en adaptación

f) La Secretaría de Finanzas realizó una actividad intensa a través del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI, los logros más destacables en la Unidad de Modernización son : la elaboración del Sistema de Administración Docente (SAD), el Sistema de Control de Dispensas (SCD) y el Sistema de Gestión Interna de Documentos, entre otros. En el área de control de calidad, se ha implementado la nueva mesa de ayuda SOS^{efin}, cuyo propósito es canalizar las peticiones de servicio interno dentro de la Secretaría de Finanzas para que sean resueltas.

g) Se han logrado avances sustanciales en cuanto a modernizar y transparentar los procesos de la contratación pública en Honduras a través de ONCAE: Compras por Catalogo Electrónico y Compras Corporativas.

h) Elaborados los Pliegos de Condiciones Modelo para la adquisición de medicamentos en el Sector Salud, los que serán utilizados por funcionarios de la Secretaría de Salud vinculados a los procesos de contrataciones y adquisiciones para la compra de medicamentos e insumos que necesita el sector salud para operar.

i) Actualizado el Plan Único de Cuentas Contables enmarcados en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS) e incorporado al Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

- j) **La Secretaría de Finanzas a través del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU)**, atiende a una población de 600 niños entre las edades de 7-14 años, inscritos en los diferentes módulos artísticos culturales: 32% en la disciplina de computación, 22.7% en música, 17.5% en danza, 15% en artes visuales y 13% en teatro. Los resultados de este proyecto son altamente positivos, los beneficiarios descubren sus talentos, habilidades, destrezas, apreciación y vocación por el arte, que seguramente hubiesen permanecido ocultos de no haber tenido la oportunidad de ingresar al programa.

- k) **Durante 2011 inició operaciones el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)**, el cual tiene como objetivo inicial, identificar 40 municipalidades piloto, a fin de poder evaluar el impacto de dicho proyecto en el desarrollo administrativo, presupuestario y financiero del sector municipal. A la fecha, se han incorporado 10 municipalidades al proceso de formulación.

- l) **A partir de abril de 2011, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-017-2011 se crea la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras**, como responsable de conocer y registrar los asuntos relacionadas con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes Vigente.

- m) **Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tramitaron en tiempo y forma 98 solicitudes de información de los diversos sectores de la sociedad hondureña; por lo tanto, esta Secretaría de Estado al igual que el año anterior, se hace acreedora de una calificación de excelencia (100%) en la aplicación de Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Informe de Labores de la Secretaría de Finanzas 2011

I. Finanzas Públicas Ordenadas

Durante el año 2011, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada en el Plan de Gobierno 2010-2014, orientadas a lograr el desarrollo integral de Honduras en lo económico y social.

En 2011, la Política Fiscal se orientó a realizar esfuerzos en la contención del gasto público y en la emisión de leyes que fortalecieran las finanzas públicas, con el fin de reducir el déficit fiscal.

Un punto importante de señalar es que la actual administración que tomó posesión el 27 de enero de 2010, ha tenido que realizar grandes esfuerzos en el orden tributario, contención del gasto y en el manejo de la deuda pública interna que a partir del año 2008 ha mostrado una tendencia creciente, por lo que amerita que el Gobierno limite la expansión de esta.

El Gasto Público se focalizó en áreas sociales prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad. Así mismo, el Gobierno de la República a través de programas y proyectos en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y con el fin de beneficiar a la población más pobre, ejecutó proyectos como ser: el Bono Diez Mil, Merienda Escolar, Matricula Gratis, Bonos de la Tercera Edad, Bono Mano Amiga, entre otros.

En el área tributaria, considerando que Honduras en el proceso de globalización necesita de normativas modernas, que apliquen el principio de libre competencia y el de transparencia fiscal internacional, todo ello a favor de la seguridad para el inversionista y evitar la doble imposición. En tal sentido, el Gobierno a través de leyes especiales, como ser la Ley de Seguridad Poblacional, Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, Ley para la Promoción y Protección de Inversiones y la recién aprobada Ley de Regulación de Precios de Transferencia, trata de evitar las prácticas de evasión y elusión tributaria, debido a la debilidad y falta de precisión en las normas tributarias.

Con el propósito de minimizar el riesgo y de mejorar el perfil del portafolio de la Deuda Interna, la Secretaría de Finanzas preparó una nueva estrategia de refinanciamiento o permuta de bonos vigentes o al vencimiento, que permita modificar su perfil de concentración de vencimientos en el corto plazo, de tal manera que no dificulte los compromisos de liquidez del gobierno.

En cuanto a la deuda flotante 2006 – 2009, que alcanzó un monto de alrededor de los 12 mil millones de Lempiras, el Gobierno actual ha hecho frente a casi un 90% de ésta, a través de la emisión de bonos y al ahorro generado por la política de austeridad en el gasto.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a enfrentar y corregir los efectos negativos de la crisis económica internacional y de la crisis política originada en el 2009, que dieron origen a un panorama de finanzas públicas débiles, con un alto déficit fiscal y una deuda pública flotante por montos nunca antes registradas.

I. Elaboración de Proyectos de Ley

Entre los principales proyectos de Ley que fueron remitidos al Congreso Nacional, y que fueron aprobados por este Poder del Estado, se tienen los siguientes:

A. Leyes Aprobadas por el Congreso Nacional (Medidas Fiscales 2011)

a. Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

La reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aprobada mediante Decreto No.42-2011 del 25 de abril del 2011, tiene como propósito reformar el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Ley número 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas, incorporando un método de cálculo en el literal c) de ese Artículo.

El objetivo de la reforma es que las personas naturales o jurídicas paguen el 1% sobre los ingresos brutos del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas de los incisos a) y b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta resultare menor al 1%. Así mismo, ese 1% lo pagarán las personas naturales o jurídicas que reporten pérdidas al final del ejercicio fiscal. Es importante mencionar que los contribuyentes que operen con precios regulados, la tasa se reducirá al 0.5%.

b. Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público

La Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, contenida en el Decreto No.113-2011, fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de julio del 2011, la cual tiene como propósito establecer mecanismos para asegurar la eficiencia en los ingresos mediante el control y restricción de exoneraciones y medidas antievasión, así como el control del Gasto Público para captar recursos que se destinen a atender programas sociales en el marco del Plan de Visión de País.

Los mecanismos para asegurar la eficiencia en los ingresos están relacionados con:

1. Impuesto sobre Ventas: Devolución por compras con tarjetas de débito o crédito, complementación de las disposiciones sobre la retención y el crédito fiscal.
2. Impuesto sobre la Renta: Definición de la condición de deducibilidad, Anticipo de Renta del 1%, impuesto de la Ganancia de Capital del 10%.
3. Sistema Aduanero: Especialización de la logística en la zona primaria aduanera, mediante una inversión bajo la modalidad de Asociación Pública Privada.
4. Racionalización de las Exoneraciones
5. Medidas Administrativas

Los mecanismos para asegurar la eficiencia en los gastos comprenden:

1. Publicación y Fideicomiso de la deuda morosa firmes líquidas y exigibles que se encuentre a favor del Estado.
2. Reducción de las Pérdidas mediante un programa de recuperación de deudas morosas a favor del Estado.
3. Reducción del Gasto Corriente en un monto no menor al 25% en sus presupuestos de los siguientes dos ejercicios fiscales.

c. Ley de Regulación de Precios de Transferencia

La Ley de Regulación de Precios de Transferencia, contenida en el Decreto No.232-2011, fue publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de diciembre del 2011, la cual tiene el objeto de regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia.

La normativa de precios de transferencia permitirá la correcta determinación de los ingresos tributarios al generarse distorsiones en el mercado, facilitando a la Administración Tributaria el control y fiscalización de las transacciones entre empresas relacionadas, reduciendo los costos de cumplimiento tanto para el Fisco como para el contribuyente.

d. Ley de Seguridad Poblacional

La Ley de Seguridad Poblacional contenida en el Decreto No.105-2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 8 de julio del 2011, con Fe de Errata de 9 de septiembre de 2011 y reformada mediante Decreto 166-2011 de fecha 14 de septiembre 2011, establece como finalidad crear mecanismos de fortalecimiento a las finanzas del Estado mediante la creación de las contribuciones especiales siguientes:

- Contribuciones Especiales del Sistema Financiero
- Contribución Especial de la Telefonía Móvil
- Contribución Especial del Sector Minero
- Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas
- Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas
- Contribución Especial del Sector Cooperativo.

Las contribuciones creadas por la Ley en mención, son de carácter temporal por un período de 5 años y los ingresos provenientes de dichas contribuciones serán incorporados a la Tesorería General de la República, la que posteriormente lo transferirá a un Fideicomiso que será utilizado para financiar distintas actividades en apoyo a mejorar el nivel de seguridad de la población.

B. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2012

En el mes de septiembre del 2011, se presentó ante el Congreso Nacional el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio Fiscal 2012, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional el 14 de diciembre de 2011.

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2011 comprende un déficit neto de 3.0% del PIB para la Administración Central y 2.3% del PIB para el Sector Público Combinado, como se muestra a continuación:

BALANCE FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(Porcentaje del PIB)

Descripción	Ejecución			Proyección	Presupuesto
	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS	19.9	17.5	17.4	17.1	16.8
del cual:					
Corrientes ^{a/}	17.8	15.6	18.4	16.1	16.0
GASTOS	22.4	23.8	22.2	21.0	19.8
del cual:					
Masa Salarial	9.3	11.2	11.0	9.8	9.7
Gasto de Capital	4.9	5.2	3.8	4.2	3.6
DÉFICIT	-2.4	-6.2	-4.8	-3.9	-3.0

Fuente: UPEG
a/ Incluye Ingresos Tributarios y No Tributarios

BALANCE FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO COMBINADO
(Porcentaje del PIB)

Descripción	Ejecución			Proyección	Presupuesto
	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS	26.1	24.8	24.8	23.2	23.0
del cual:					
Impuestos	16.4	15.0	15.5	15.6	15.8
Balance Operativo Empresas Públicas	0.7	1.3	1.2	0.2	0.7
GASTOS	27.8	29.4	27.7	26.3	25.3
del cual:					
Masa Salarial	11.8	13.9	13.8	12.3	12.0
Inversión	5.1	5.2	4.5	4.4	3.3
Perdidas Operativas del BCH	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3
DÉFICIT	-1.7	-4.6	-2.9	-3.1	-2.3

Fuente: UPEG
a/ Incluye Ingresos Tributarios y No Tributarios

Los Ingresos Totales presupuestados en la Administración Central para el año 2012, ascienden a L 57,869.3 millones de los cuales L 55,046.0 millones representan los ingresos tributarios, L 2,823.3 millones ingresos no tributarios y L 2,668.4 donaciones. En el caso del Gasto Neto (excluyendo la amortización de la deuda), se presupuestaron L 71,373.4 millones, de los cuales, L 35,257.4 millones representan los sueldos y salarios; L 7,521.9 millones bienes y servicios; L 4,764.3 millones intereses de la deuda; L 9,699.1 millones en transferencias corrientes y L 13,016.1 millones el gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos. El Déficit Neto de la Administración Central presupuestado para el año 2012 asciende a L 10,835.7 millones (3.0 % del PIB).

**Cuenta Financiera del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Ejecución			Proyección	Presupuesto
	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos Totales	52,297.3	47,006.7	50,494.4	55,995.8	60,537.7
Ingresos Corrientes	46,845.6	41,986.7	46,416.3	52,600.5	57,869.3
Ingresos Tributarios	42,329.1	39,035.0	43,172.5	48,930.5	55,046.0
Ingresos No Tributarios	4,516.5	2,951.7	3,127.9	3,546.2	2,823.3
Donaciones	5,451.7	5,020.0	4,078.1	3,295.3	2,668.4
Gasto Corriente	45,982.3	51,351.1	53,668.4	54,871.6	58,357.3
Salarios	24,511.0	29,938.4	31,907.9	32,235.0	35,257.4
Bienes y Servicios	6,885.2	8,235.0	7,408.4	7,161.2	7,521.9
Intereses de la Deuda	1,611.8	2,008.7	2,535.3	4,389.2	4,764.3
Transferencias	12,974.2	11,169.0	11,460.0	11,086.2	9,699.1
Ahorro Corriente	863.3	-9,364.4	-7,252.1	-2,271.1	-488.0
Gasto de Capital y Concesión	12,700.4	12,318.0	10,811.2	13,856.1	13,016.1
Inversión	6,357.2	7,629.6	6,095.9	4,657.1	2,985.2
Concesión	-178.7	-1,826.8	-374.1	-0.6	-25.7
Transferencias	6,521.8	6,515.2	5,089.4	9,199.0	9,964.4
Gasto Total	58,682.7	63,669.1	64,479.6	68,727.7	71,373.4
Balance	-6,385.4	-16,662.4	-13,985.2	-12,731.9	-10,835.7
Balance (% del PIB)	-2.4	-6.2	-4.8	-3.9	-3.0

En el Sector Público Combinado en el 2012 se presupuestaron L 83,298.5 millones de Ingresos Totales; y L 91,655.3 millones de gasto neto (excluye la amortización de la deuda), generando un déficit de L 8,356.8 (2.3% del PIB).

**SECTOR PÚBLICO COMBINADO
(Incluye Banco Central de Honduras)
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Ejecución			Proyección	Presupuesto
	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos y Donaciones	69,398.0	67,150.6	72,275.3	76,057.6	83,298.5
Ingresos Corrientes	63,358.7	61,569.9	67,586.3	71,924.8	79,915.4
Ingresos Tributarios	43,641.4	40,575.3	45,141.5	51,032.1	57,285.8
Ingresos No Tributarios	13,487.7	13,259.2	14,735.5	15,848.9	15,844.5
Intereses y Dividendos	4,480.2	4,254.2	4,278.8	4,513.0	4,342.4
Balance Operativo Empresas Públicas	1,749.4	3,481.2	3,430.5	530.8	2,442.6
Ingresos de Capital	573.3	544.8	591.0	816.4	700.3
Donaciones	5,466.0	5,036.0	4,098.0	3,316.4	2,682.7
Gastos Totales	73,848.9	79,644.2	80,747.9	86,157.6	91,655.3
Gastos Corrientes	56,097.6	63,889.8	65,747.9	67,905.9	73,735.5
Gastos de Consumo	41,227.3	50,363.1	50,714.9	51,216.8	55,698.5
Sueldos y Salarios	31,208.3	37,672.5	40,077.3	40,461.3	43,572.4
Bienes y Servicios	10,019.0	12,690.6	10,637.7	10,755.5	12,126.1
Transferencias	9,231.5	7,561.1	8,407.2	8,854.9	8,666.6
Pérdidas del Banco Central	713.5	788.0	643.7	1,111.0	1,173.8
Intereses Pagados	1,870.2	1,884.0	2,612.7	3,765.4	4,819.3
Externos	839.7	845.0	723.4	851.0	1,067.3
Internos	1,030.4	1,039.0	1,889.4	2,914.4	3,752.0
Otros	3,055.2	3,293.5	3,369.3	2,957.8	3,377.4
Gastos de Capital	15,749.8	16,075.2	16,256.7	18,750.8	17,952.7
Inversión real	13,597.1	14,113.0	13,063.7	14,340.3	11,843.4
Transferencias	1,046.4	1,244.7	1,097.4	2,996.7	4,633.3
Otros Gastos de Capital	1,106.3	717.5	2,095.6	1,413.8	1,476.0
Concesión Neta de Préstamos	2,001.5	-320.8	-1,256.7	-499.1	-33.0
Déficit	-4,450.9	-12,493.6	-8,472.6	-10,100.0	-8,356.8
Déficit / PIB	-1.7	-4.6	-2.9	-3.1	-2.3

II. Negociaciones con Organizaciones Internacionales

Al inicio de este Gobierno (enero 2010), existía un fuerte deterioro económico, generado por los impactos de la crisis económica financiera mundial de 2008 y acentuado por la crisis política de 2009; en ese sentido, se tomaron acciones inmediatas de orden fiscal y financiero con el objetivo de sentar las condiciones para un crecimiento sólido y sostenible a mediano plazo.

El reordenamiento de la economía, permitió al gobierno actual negociar con el Fondo Monetario internacional un Programa de 18 meses (Programa Stand By), que inició en octubre de 2010 y finaliza en marzo de 2012; y que en sus cuatro revisiones trimestrales realizadas a la fecha, en lo referente a la política fiscal, se han cumplido de manera holgada los criterios de desempeño y las metas estructurales que en dicho Acuerdo se estipularon.

Metas Fiscales Trimestrales 2011 comparadas con la Ejecución Presupuestaria

Criterio Cuantitativo de Desempeño	Marzo			Junio			Septiembre			Diciembre		
	Meta	Real	Diferencia	Meta	Real	Diferencia	Meta	Real	Diferencia	Meta	Proyección	Diferencia
Metas Fiscales												
Déficit del Sector Público Combinado (Techo)	-4,715.0	-1,200.8	3,514.2	-4,921.0	-4,649.0	272.0	-7,070.0	-4,175.3	2,894.7	-10,100.0	-10,100.0	-
Metas Indicativas												
Gasto Corriente Primario del Gobierno Central (Techo)	10,856.4	10,415.6	-440.8	24,222.8	24,481.6	258.8	36,402.6	36,356.7	-45.9	50,744.2	50,482.4	-261.8
Gastos en Inversión en Gasto Social (Piso)	442.0	471.2	29.2	954.0	1,490.5	536.5	1,532.0	2,121.9	589.9	3,477.0	3,644.7	167.7
Masa Salarial del Gobierno Central (Techo)	6,904.8	6,694.3	-210.5	15,916.9	15,777.2	-139.7	22,779.3	22,760.5	-18.8	32,235.3	32,235.0	-0.3

Por otra parte, se cumplieron los compromisos adquiridos por parte del Gobierno de Honduras, establecidos en los Contratos de Préstamo No. 2452², No. 2628³ y No. 2627⁴ con el Banco Interamericano de Desarrollo, que significó un desembolso para apoyo presupuestario por parte de este organismo, por un monto de US\$102.9 millones

En cuanto al Banco Mundial, el Gobierno de Honduras recibió por parte de este organismo financiero en concepto de préstamos para apoyo presupuestario un monto de US\$ 84.7 millones, bajo el convenio de préstamo No. 5021-HN, denominado “Primer Financiamiento Programático para la Reducción de Vulnerabilidades para el Desarrollo del Crecimiento”.

Así mismo, el Gobierno de Honduras cumplió los requerimientos inherentes a la ejecución del Convenio de Financiamiento No. FOOD/2004/017-2003 “Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Honduras” de la Unión Europea, bajo la modalidad de apoyo presupuestario, lo que significó 6.8 millones de Euros en concepto de apoyo no reembolsable (Donación).

III. Deuda Flotante

Los gastos devengados del período 2006 – 2009 y registrados como deuda flotante por un monto de L12,887.3 millones se han venido pagando, a la fecha únicamente faltan por pagar L1,089.2 millones. Cabe señalar, que el pago de esta deuda tuvo un efecto negativo sobre el flujo de caja de 2010 y 2011, dado que la actual administración debió utilizar fondos presupuestados para esos ejercicios fiscales al pago de esta deuda flotante.

² Préstamo BID 2452: Programa Apoyo a la Reforma Fiscal.

³ Préstamo BID 2628: Programa Fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera

⁴ Préstamo BIB 2627: Programa Apoyo a la Reforma de los Institutos Previsionales y del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

Esta deuda flotante se originó por aprobar en el período 2006–2009 una serie de gastos sin su respectivo financiamiento, como por ejemplo:

GASTOS CREADOS EN EL PERÍODO 2006-2009
Valores Anuales
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2010
Incremento Sueldos y Salarios Educación	7,200.0
Creación de Plazas	5,348.0
Matrícula Gratis	400.0
Merienda Escolar (Incremento)	332.9
Reforestación Nacional	100.0
Bono Tecnológico	120.0
Subsidio Bonochenta y Energía (Incremento)	549.7
Subsidio Transporte Urbano (Incremento)	48.5
Subsidio Taxistas	88.8
Red Solidaria	56.1
Transferencias a Gobiernos 5% en 2009 y 7% en 2010 (Incremento)	999.5
Intereses y Comisiones de Deuda Interna (incremento)	937.8
Amortización de la Deuda Interna (incremento)	2,606.1
Total	18,787.4

Por su parte, la deuda flotante generada durante el ejercicio fiscal 2010 (L4,754.8 millones) actualmente presenta un saldo por pagar de L 183.2 millones.

IV. Resultado Global de las Finanzas Públicas estimado a Diciembre 2011

Finanzas Públicas de la Administración Central: para el año 2011 se estima un déficit del Gobierno Central de 3.9% del PIB. Se prevé que los ingresos corrientes de enero a diciembre alcanzarán un monto de L52,600 millones, cifra superior en L6,184.0 millones (13.3%) respecto a lo recaudado en el año 2010, los ingresos tributarios para 2011 se estiman en 14.9% del PIB superior en 13.3% comparado con el año anterior; gasto corriente 16.7% del PIB en el 2011 (18.4% en 2010); sueldos y salarios en 9.8% del PIB que representa una reducción en términos del PIB con respecto a 2010 de 1.2 puntos porcentuales. En síntesis, un déficit fiscal neto del Gobierno Central menor en 0.9 puntos porcentuales al ejecutado en el mismo período del año 2010, como se muestra en el cuadro adjunto.

PRINCIPALES INDICADORES FISCALES				
	Ejecución			Proyección
	2008	2009	2010	2011 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit de la Administración Central	-6,385	-16,662	-13,972	-12,731
Gastos Corrientes	45,982	51,351	53,668	54,872
Sueldos y Salarios	24,511	29,938	31,908	32,235
Gastos de Capital	12,879	14,145	11,185	13,856
Ingresos Corrientes ^{b/}	46,846	41,987	46,416	52,600
Ingresos Tributarios	42,329	39,035	43,172	48,931
Déficit del Sector Público Combinado	-4,451	-12,494	-8,473	-10,100
Inversión Sector Público Combinado	13,597	14,113	13,064	14,340
Porcentaje del PIB				
Déficit del Gobierno Central	-2.4	-6.2	-4.8	-3.9
Gastos Corrientes	17.4	19.0	18.4	16.7
Sueldos y Salarios	9.3	11.1	11.0	9.8
Gastos de Capital	4.9	5.2	3.8	4.2
Ingresos Corrientes ^{b/}	17.7	15.5	16.0	16.0
Ingresos Tributarios	16.0	14.4	14.8	14.9
Déficit del Sector Público Combinado	-1.7	-4.6	-2.9	-3.1
Inversión Sector Público Combinado	5.1	5.2	4.5	4.4

a/ Proyección

b/ Incluyen Bono Cupón Cero

Fuente: UPEG/SEFIN

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS 2009-2011
MILLONES DE LEMPIRAS

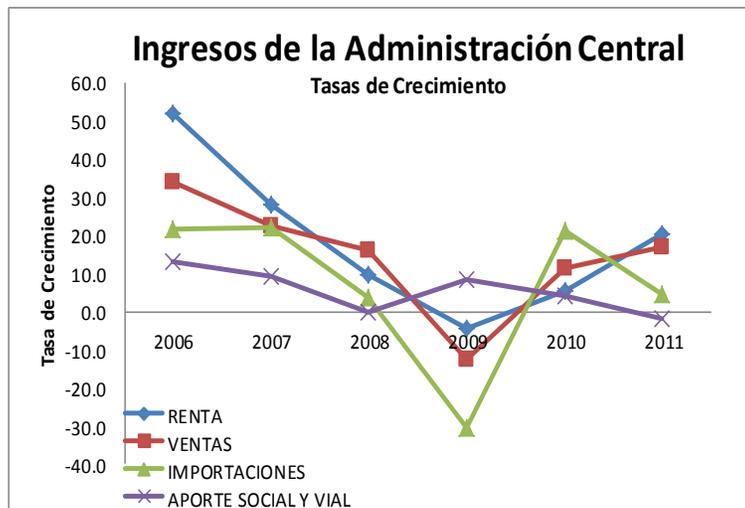
DESCRIPCION	Ejecución		Proyección	Variaciones 2010-2011	
	2009	2010	2011 ^{1/}	Absoluta	Porcentual
INGRESOS CORRIENTES	41,987.0	46,416.0	52,600.0	6,184.0	13.3
TRIBUTARIOS	39,035.0	43,172.5	48,931.0	5,758.6	13.3
RENTA	11,296.9	11,927.1	14,374.2	2,447.1	20.5
APORTE SOLIDARIO TEMPORAL	1,193.8	1,305.2	1,915.6	610.4	46.8
VENTAS	14,395.5	16,050.3	18,756.5	2,706.2	16.9
APORTE SOCIAL Y VIAL	6,031.7	6,288.3	6,178.5	-109.8	-1.7
IMPORTACIONES	2,065.1	2,505.1	2,617.0	111.9	4.5
OTROS	4,052.0	5,096.5	5,089.2	-7.3	-0.1
ING. NO TRIBUTARIOS	2,952.0	3,243.5	3,669.0	425.5	13.1
TRANSF. SECTOR PUB.	756.8	338.1	320.8	-17.3	-5.1
CANON POR CONCESIONES	1,139.4	1,255.4	1,251.9	-3.5	-0.3
OTROS	1,055.8	1,650.1	2,096.3	446.2	27.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: UPEG-SEFIN

Mejora en los ingresos. Los ingresos corrientes de la Administración Central (excluyendo las donaciones) al final del año 2011 se estima que crecerán en 13.3%, en relación al año 2010. Debido en gran parte a la reforma tributaria contenida en el Decreto No. 17-2010 “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del gasto Público”, que aportó ingresos adicionales por 0.7% del PIB.

La estructura impositiva de nuestro país, depende en gran medida de cuatro impuestos que generan el 79.7% de los ingresos de la Administración Central. En el **Impuesto sobre las Importaciones** se observa una tendencia de crecimiento negativa, que se acentuó en 2009 con la caída de las importaciones. Sin embargo, esa tendencia decreciente se debe en gran medida al proceso de desgravación arancelaria en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por el país.

Impuestos como el de **Ventas y Renta**, que desde 2006 a 2009 presentaron una tendencia decreciente, a partir de 2010 muestran una tendencia hacia el alza, motivados principalmente por la reactivación económica interna.



Nivel de Gastos. El gasto total neto a diciembre del 2011, se prevé registre una disminución de 1.2 puntos porcentuales respecto al PIB en comparación a lo ejecutado en el año 2010.

Cuenta Financiera: Administración Central

Descripción	Ejecución		Proyección	Porcentaje del PIB		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Ingresos Totales	47,006.7	50,494.4	55,995.8	17.5	17.4	17.1
Ingresos Corrientes	41,986.7	46,416.3	52,600.5	15.7	16.0	16.0
Ingresos Tributarios	39,035.0	43,172.5	48,930.5	14.6	14.8	14.9
Ingresos No Tributarios	2,951.7	3,127.9	3,546.2	1.1	1.1	1.1
Donaciones	5,020.0	4,078.1	3,295.3	1.9	1.4	1.0
				-	-	-
Gasto Corriente	51,351.1	53,668.4	54,871.6	19.2	18.4	16.7
Salarios	29,938.4	31,907.9	32,235.0	11.2	11.0	9.8
Bienes y Servicios	8,235.0	7,408.4	7,161.2	3.1	2.5	2.2
Intereses de la Deuda	2,008.7	2,535.3	4,389.2	0.7	0.9	1.3
Transferencias	11,169.0	11,460.0	11,086.2	4.2	3.9	3.4
				-	-	-
Gasto de Capital y Concesión	12,318.0	10,811.2	13,856.1	4.6	3.7	4.2
				-	-	-
Gasto Total Neto^{a/}	63,669.1	64,479.6	68,727.7	23.8	22.2	21.0
Balance	-16,662.4	-13,985.2	-12,731.9	-6.2	-4.8	-3.9

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Excluye Amortización de la Deuda Pública

Así mismo, se está disminuyendo el gasto corriente en 1.7 puntos porcentuales del PIB con respecto al año anterior. Sin embargo, en términos nominales (millones de lempiras corrientes), el gasto corriente creció en L1,203.2 millones, que representa un incremento del 2.2%, tasa que se encuentra muy por debajo del nivel de inflación observada para el año 2011 (6.8%).

El incremento en el gasto corriente está relacionado con: el ajuste salarial aplicado a los empleados públicos (exceptuando los maestros que no recibieron ajuste salarial), mayor pago de intereses de la deuda, entre otros.

Los subsidios aumentaron en 6.5% con relación a lo ejecutado en el año 2010, se ha trabajado en su focalización, a fin de beneficiar solamente a las personas de menores ingresos. Por ejemplo, en el caso de la tarifa eléctrica el umbral de consumo de focalización se redujo de 300 a 150 Kwh / mes. Sin embargo, el aumento en las tarifas de la energía provocó que se incrementara el valor del subsidio.

Subsidios : Administración Central

(Millones de Lempiras)

Descripción	Desembolsos Anuales			Variaciones Porcentuales	
	2009	2010	2011 ^{a/}	2010	2011 ^{a/}
Subsidio a la Energía Eléctrica	1,020.0	866.2	890.4	-15.1	2.8
Subsidio Gas LPG	72.6	79.9	52.8	10.0	-33.9
Transporte Urbano	191.6	161.9	222.7	-15.5	37.6
Total	1,284.2	1,108.0	1,165.9	-20.6	6.5

a/ Proyectado

La masa salarial a diciembre se estima que ascienda a 9.8% del PIB (L32,235.0 millones). Los sueldos y salarios se han expandido en L327.1 millones, en relación al año 2010, debido al cumplimiento de varios acuerdos salariales y obligaciones contraídas en el Gobierno anterior, y a su vez, la expansión no fue mayor gracias al control de la nómina implementado en 2011.

Gastos de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Inversión: El gasto de capital del Gobierno Central se proyecta que a diciembre del 2011 se ejecute L13,856.1 millones, superior en L3,044.9 millones que el nivel de inversión ejecutado en 2010, que representa en términos porcentuales un 28.2%.

La ejecución del gasto de capital de la Administración Central a diciembre del año 2011, es financiado así: 54.4% con fondos nacionales, 37.8% con fondos de préstamos, 7% con donaciones, y fondos de alivio de deuda 0.8%.

Financiamiento del Gasto de Capital de la Administración Central 2011 (Millones de Lempiras)

Descripción	Inversión	Transferencias de Capital	Total Gasto de Capital	%
Fondos Nacionales	1,626.4	5,916.6	7,543.0	54.4
Préstamos	2,491.7	2,742.2	5,233.9	37.8
Donaciones	539.0	426.2	965.2	7.0
Alivio de Deuda	0.0	114.1	114.1	0.8
Total	4,657.1	9,199.1	13,856.2	100.0

Nota: Es importante aclarar que los fondos denominados Alivio de la Deuda no son recursos frescos recibidos, sino que son financiados con los impuestos recaudados en el año.

Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda externa, después de lograr un alivio significativo de deuda en el año 2007, sigue manteniendo indicadores bajos y sostenibles cuyo indicador respecto al PIB bajó de 61.1% en el 2000 a un 17.7% a diciembre del 2011. Por su parte la deuda interna muestra un saldo de L47,551.7 Millones (14.5% del PIB).

Honduras: Saldo e Indicadores de la Deuda Pública

años	Deuda Externa		Deuda Interna		Deuda Pública	
	Saldo Deuda Externa US\$	como % del PIB	Saldo Deuda Interna Lempiras	como % del PIB	Deuda Pública Total Lempiras	Deuda Pública Total como % del PIB
2000	4,387.1	61.2	3,823.8	3.6	68,972.2	64.8
2001	4,193.5	54.8	4,525.4	3.8	69,398.8	58.6
2002	4,443.4	56.5	5,008.6	3.9	78,013.7	60.4
2003	4,805.5	58.4	9,006.2	6.3	92,381.6	64.7
2004	5,213.8	58.8	7,445.0	4.6	102,336.2	63.4
2005	4,369.0	44.8	6,951.0	3.8	89,219.3	48.6
2006	3,017.0	27.6	6,597.1	3.2	63,588.2	30.8
2007	2,016.3	16.3	6,487.8	2.8	44,575.7	19.1
2008	2,326.2	16.7	12,687.7	4.8	56,629.6	21.6
2009	2,438.8	17.2	22,269.5	8.3	68,338.4	25.5
2010	2,654.9	17.2	34,441.7	11.8	84,592.4	29.1
2011 ^{a/}	3,054.1	17.7	47,551.7	14.5	105,639.7	32.2

Fuente: UPEG en base a datos de DGCP

a/: datos al 27 de diciembre de 2011.

Desembolsos Externos. Para diciembre del 2011, se recibieron desembolsos externos por US\$ 493.7 millones, de los cuales US\$463.3 millones provienen de organismos multilaterales, US\$30.5 millones de fuentes bilaterales. De los desembolsos recibidos, US\$212.6 millones se destinaron a apoyo presupuestario, desglose que se muestra a continuación:

HONDURAS: PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS AÑO 2011 (Millones de US Dólares)

Descripción	Programas y Proyectos	Sectoriales	Bono 10 Mil	Sub Total
Multilaterales	256.7	187.6	19.0	463.3
BCIE	97.3			97.3
NDF	3.2			3.2
BID	124.2	102.9	9.4	236.5
IDA	29.8	84.7	9.6	124.1
FIDA	1.8			1.8
OPEC	0.4			0.4
Bilaterales	5.5	25.0	0.0	30.5
ALEMANIA (KFW)	0.0			0.0
KUWAIT (FKDA)	2.2			2.2
COREA (EXIMBANK)	1.5			1.5
ITALIA (MCC)	0.0			0.0
AUSTRIA	0.0			0.0
CHINA-TAIWAN	1.8	25.0		26.8
Totales	262.2	212.6	19.0	493.7

Fuente: UPEG en base a datos de Crédito Público

Financiamiento en Gestión por Sector Económico:

La cartera de financiamiento externo reembolsable en negociación contiene 23 Programas y/o Proyectos, mismos que ascienden a un costo total estimado de **US\$786.3** millones, siendo el sector Infraestructura el que mayor recursos tiene en gestión con US\$374.5 millones que representa el 47.6% de la cartera en negociación.

Financiamiento Externo en Gestión por Sector Económico Año 2011

Millones de Dólares

Sector	No. Proyectos	Monto	Porcentaje
Infraestructura	9	374.5	47.6
Sociales	7	170.9	21.7
Salud	2	59.3	7.5
Agropecuario	3	51.0	6.5
Energía	2	130.7	16.6
Total	23	786.3	100

La contratación de nuevo financiamiento externo siempre se regirá por la normativa nacional, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y; de acuerdo con los arreglos alcanzados con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Financiamiento externo reembolsable suscrito durante el año 2011.

El ordenamiento de la gestión fiscal iniciado en 2010, que dió como resultado una disminución significativa en el nivel de déficit, tanto de la Administración Central como del Sector Público, provocó una mayor credibilidad de los organismos internacionales de financiamiento, y con ello nuevo apoyo financiero al Gobierno de Honduras por un monto de US\$480.0 millones en préstamos contratados en 2011⁵, que corresponde a un total de 10 contratos de préstamo, suscrito en términos concesionales; de los cuales US\$72.9 millones se han destinado al sector infraestructura, US\$105.8 millones al sector social, US\$ 34.5 millones para el sector salud, US\$42.1 millones al sector educación, US\$8.7 millones al sector agropecuario y US\$216.0 millones para programas de apoyo sectorial.

Al realizar un desglose por sector se formalizaron tres proyectos orientados al sector social, dos a los sectores de infraestructura y salud, uno respectivamente a los sectores educación, agrícola y sectorial, conformando un total de diez operaciones.

⁵ Préstamos Contratados: se refiere a convenios de financiamiento suscritos en el transcurso del año, no se refiere a desembolso recibidos

Sector Social

Segunda Fase del Programa Administración de Tierras de Honduras (PATHII), hasta por un monto de US\$32.8 Millones, con el Banco Mundial.

Financiamiento Adicional al Proyecto Nutrición y Protección Social, hasta por un monto de US\$3.60 Millones, con el Banco Mundial.

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras, hasta por un monto de USD\$25.0 Millones, con el BID.

Sector Infraestructura

Finalización Construcción Tramo I-B Anillo Periférico de Tegucigalpa y Proyecto de Mitigación de Desastres Naturales, hasta por un monto de US\$46.1 Millones, con el BCIE.

Ampliación y Mejoramiento de la Carretera CA-5, Segmento I, hasta por un monto de US\$28.0 Millones, con el BCIE.

Rehabilitación del Corredor Agrícola US\$25.0 millones con la OPEC.

Sector Salud

Programa de Equipamiento General del Sector Salud, hasta por un monto de US\$25.4 Millones, con el BCIE.

Proyecto Modernización de los Hospitales Mario Catarino Rivas y Leonardo Martinez, US\$9.03 Millones, con el Unicredit Bank de Austria.

Sector Educación

Programa de Educación Básica e Integración Tecnológica, hasta por un monto de US\$37.0 Millones, con el BID.

Proyecto social de Inclusión a la Educación Superior US\$5.1 millones con BCIE.

Sector Agrícola

Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte, hasta por un monto de US\$8.72 Millones, con FIDA.

Sectorial

Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público US\$18.2 millones con el Banco Mundial.

Primer Financiamiento Programático para la Reducción de Vulnerabilidades para el Desarrollo del Crecimiento US\$86.0 millones con el Banco Mundial

Programa hondureño de Educación Comunitario (PROHECO) y el Programa Merienda Escolar (Escuelas Saludables), hasta por un monto de US\$50.0 Millones, con el Export-Import Bank de China, de los cuales se desembolsó el 50% en el 2011.

Programa de Apoyo a la Reforma de los Institutos Previsionales y del Sistema de Gestión de Recursos Humanos US\$40.0 millones con BID.

Programa Fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera y Mejora del Acceso al Financiamiento segunda Operación Programática.

Deuda Concesional y No concesional Contratada en el 2011								
Nombre del Programa o Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha de Firma	Sector Económico	Monto en Millones de Dólares	Concesionalidad	Tasa de Interés	Plazo en Años	Gracia en Años
MULTILATERALES				421.0				
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)				104.6				
Proyecto Finalización Construcción Tramo I-B Anillo Periférico de Tegucigalpa	SOPTRAVI	26/04/11	Infraestructura	19.9	9.00%	5.90%	15	3
Proyecto Mitigación de Desastres Naturales	AMDC	27/04/11	Social	26.2	9.00%	5.90%	15	3
Programa de Equipamiento General del Sector Salud	SS	19/08/11	Salud	25.4	47.23%	2.75%	11	1
Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior	UNACATACAMAS	13/12/11	Educación	5.1		5.90%	20	5
Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Carretera CA-5, Segmento I	MCA-5	19/08/11	Infraestructura	28.0	35.96%	5.90%	20	5
Banco Mundial (BM)				140.6				
Segunda Fase del Programa Administración de Tierras de Honduras (PATH II)	IP	23/08/11	Social	32.8	49.05%	0.00%	20	10
Financiamiento Adicional al Proyecto Nutrición y Protección Social	SDP/STSS	23/08/11	Social	3.6	49.05%	0.00%	20	10
Proyecto Mejoramiento del Desempeño del Sector Público	SEFIN	07/12/11	Social	18.2	38.08%	1.25%	25	5
Primer Financiamiento Programático para la Reducción de Vulnerabilidades para el Desarrollo del Crecimiento	SEFIN	07/12/11	Sectorial	86.0	38.08%	1.25%	25	5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/1				142.0				
Programa de Apoyo al censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras	INE	25/07/11	Social	25.0	56.02%			
Programa de Educación Básica e Integración Tecnológica	SE	03/08/11	Educación	37.0	62.11%			
Programa Fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera y Mejora del Acceso al Financiamiento Segunda Operación Programática	CNBS	22/11/11	Sectorial	40.0	62.11%			
Programa de Apoyo a la Reforma de los Institutos Previsionales y del Sistema de Gestión de Recursos Humanos	SEFIN	22/11/11	Sectorial	40.0	62.11%			
Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID)				25.0				
Proyecto Rehabilitación del Corredor Agrícola	SOPTRAVI	05/12/11	Infraestructura	25.0				
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)				8.7				
Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la zona Norte (Horizontes del Norte)	SAG	23/09/11	Agropecuario	8.7	63.45%	0.00%	40	10
BILATERALES				59.0				
Unicredit Bank Austria AG				9.0				
Proyecto Modernización de los Hospitales Mario Catarino Rivas y Leonardo Martínez en San Pedro Sula	SESAL	29/09/11	Salud	9.0	40.30%	0.00%	16.5	6.5
República de China				50.0				
Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y el Programa Merienda Escolar (Escuelas Saludables)	SEFIN	14/01/11	Sectorial	50.0	44.83%	1.65%	20	10
Gran Total				480.0				

Condiciones Financieras Financiamientos BID, Fondos FOE: 40 años Plazo incluyendo 40 años de Gracia, tasa de interés del 0.25%, 0% de comisión de compromiso y pagos semestrales iguales. Fondos CO: 30 años Plazo, incluyendo al menos 6 años de gracia, tasa

Endeudamiento Interno.

Para el año 2011, se autorizó a la Secretaría de Finanzas la emisión y colocación de L9,865.8 millones en títulos Gubernamentales para el financiamiento del presupuesto, dicha emisión se denomina **Bonos Gobierno de Honduras 2011**, de los cuales se colocaron L9,781.4 millones.

Por otra parte, se continuó con la colocación del saldo disponible de los bonos autorizados en presupuesto 2010, por un monto de L1,857.0 millones, que fueron destinados a honrar las obligaciones no pagadas al cierre de ese ejercicio fiscal.

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto Legislativo No.84-2004, autoriza a la Tesorería General de la República, emitir títulos valores para cubrir insuficiencias estacionales de caja, debiendo ser reembolsadas durante el mismo ejercicio fiscal en que se emitan, por lo que no afecta el monto del endeudamiento aprobado para el año 2011. Denominándose esta emisión “**Letras de Tesorería**”. En este sentido, se emitieron letras de tesorería por un monto de L255.2 millones a plazos de 56 y 84 días, dichas letras fueron canceladas durante el ejercicio fiscal.

Bonos Permuta o Refinanciamiento 2011-2013” se realizan con el objetivo de manejar los vencimientos del año 2011 al 2013, y disminuir la presión sobre el flujo de caja de la Tesorería General de la República. El monto autorizado en el Artículo 33 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2011, es de L4,798.4 Millones, de los cuales se logró realizar permuta un valor de L3,419.6 millones.

Administración Central: Colocación de Bonos Millones de Lempiras

Nombre	Valor Autorizado	Valor Colocado	Valor Disponible
Bonos Gobierno de Honduras 2011	9,865.8	9,781.4	84.4
Bonos Permuta o Refinanciamiento	4,798.4	3,419.6	1,378.8
Bonos Deuda Agraria	3.5	3.5	-
Bonos Gobierno de Honduras 2010	1,932.4	1,857.0	75.4
Total	16,600.1	15,061.5	1,538.6

V. Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En la aplicación de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas consciente de la necesidad de promover el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos así como del reto que tiene el país para mejorar la imagen internacional en el uso y manejo de los recursos del Estado; ha encaminado acciones para transformar y apoyar los procesos que permitan mejorar la forma de rendición de cuentas. Es por ello que ha impulsado, entre otros, el uso de la herramienta SIAFI como parte de los lineamientos obligatorios en la presentación de las finanzas públicas del Gobierno en sus portales de transparencia; lo anterior ha permitido poner a

disposición del ciudadano y el resto del mundo, la información actualizada del uso y manejo de los recursos financieros nacionales.

En ese sentido, se tramitaron 98 solicitudes de información, de los diversos sectores de la sociedad hondureña, siendo procesadas y entregadas en el tiempo que establece la Ley; por lo tanto, esta Secretaría de Estado al igual que el año anterior, se hace acreedora de una calificación de excelencia (100%) en la aplicación de Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Durante 2011, se elaboraron y publicaron los Presupuestos Ciudadanos correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012, que contienen las opiniones vertidas por la sociedad civil para el mejor entendimiento de estos presupuestos, con lo cual se mejora los indicadores de presupuesto abierto, evaluados por International Budget Partnership.

Así mismo, se apoyó al Instituto de Acceso a la Información Pública en el establecimiento de los lineamientos para los portales de transparencia de las distintas instituciones del Estado.

Se cumplió con la elaboración de la matriz de transparencia y anticorrupción, que son necesarias para evidenciar las mejoras en el escrutinio de las finanzas públicas, que a su vez sirven a organismos internacionales en la evaluación del desempeño.

VI. Combate a la pobreza urbana

La Secretaría de Finanzas, mediante el Programa Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), brinda atención integral, cultural y de inserción laboral a más de 600 niños y niñas en las edades comprendidas de 7-14 años, logrando un gran impacto en los grupos vulnerables que se atienden. Cada modelo es innovativo como el caso de música, artes visuales, teatro, literatura, danza, apoyo psicológico, además de contar con espacios en óptimas condiciones para atender a sus beneficiados.

La Secretaría de Finanzas a través del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), atiende a una población de 600 niños entre las edades de 7-14 años, inscritos en los diferentes módulos artísticos culturales: 32% en la disciplina de computación, 22.7% en música, 17.5% en danza, 15% en artes visuales y 13% en teatro. Los resultados de este proyecto son altamente positivos, los beneficiarios descubren sus talentos, habilidades, destrezas, apreciación y vocación por el arte, que seguramente hubiesen permanecido ocultos de no haber tenido la oportunidad de ingresar al programa.

VII. Fortaleciendo la Igualdad y Equidad de Género

La Unidad de Género de esta Secretaría desarrolló durante 2011 actividades orientadas a la Iniciativa de Presupuesto Sensibles al Género, con el objetivo de contribuir a la equidad y a la redistribución y fortalecer la ciudadanía de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos.

Se realizó una revisión al nuevo panorama nacional cambiante en relación a Presupuestos Sensibles al Género sobre todo en relación a los nuevos procesos de planificación territorial impulsados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de SEPLAN en el marco del Plan de Nación y la Visión de País.

Se asistió a Socialización de la Política de Género compuesta por eventos como la Feria de Promoción de la Mujer en la Micro y Mediana Empresa – Febrero 2011, la Inauguración de ONU Mujeres en Honduras – Marzo 2011, la Jornada de Trabajo con las Unidades existentes de las Secretarías de Estado – Marzo 2011.

Se dio seguimiento al convenio suscrito con el INAM, brindándole asesoría e información del total de proyectos en ejecución que están aplicando la Política de Género permitiéndoles mejorar sus procesos y haciendo un trabajo conjunto entre ambas Secretarías.

Se participó en el taller de planificación estratégica de ONU Mujeres con el propósito de planificar el área temática de derechos económicos y priorización de inversión de los recursos.

VIII. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Se han logrado avances sustanciales en cuanto a modernizar y transparentar los procesos de la contratación pública en Honduras a través de ONCAE:

Compras por Catalogo Electrónico:

Bajo este mecanismo se busca eliminar los sobrepuestos en las compras de gobierno y reducir la burocracia. En 2011 se suscribieron 9 Convenios Marco relacionados con los siguientes productos:

- Papel de Escribir
- Agua Embotellada
- Publicidad
- Neumáticos
- Computadoras
- Licencias y Software
- Vehículos
- Motos
- Café

Compras Corporativas:

Esta modalidad de contratación tiene como objetivo, que mediante convenios interinstitucionales o por mandato normativo, las entidades del Estado adquieran bienes y contraten servicios generales en forma conjunta, aprovechando los beneficios de la economía de escala. En 2011 bajo esta modalidad se han suscrito convenios de compras en:

- Vehículos
- Motocicletas
- Computadoras
- Escáner
- Impresoras
- Data Show
- UPS

Elaborados los Pliegos de Condiciones Modelo para la adquisición de medicamentos en el Sector Salud, los que serán utilizados por funcionarios de la Secretaría de Salud vinculados a los procesos de contrataciones y adquisiciones para la compra de medicamentos e insumos que necesita el sector salud para operar.

IX. Unidad de Modernización.

Implementación del Pago de Docentes en el SIAFI:

Durante el transcurso de los primeros 6 meses del año 2011, se llevaron a cabo una serie de pruebas en paralelo en el Sistema Administración Docente (SAD) y el Sistema de Información Presupuestaria (SIP), con el objetivo de identificar puntos de mejoras o ajustes para validar la nueva aplicación de montos e información resultante SAD. Asimismo, a partir del mes de julio de 2011, una vez implementado, se logró identificar dentro del SAD elementos por mejorar en un ambiente real de pago, que apoyan a la optimización y autonomía de los procesos de la Gerencia de Recursos Humanos Docentes en la Secretaría de Educación y la Unidad de Control y Seguimiento de Nóminas en la Secretaría de Finanzas referidos al pago del personal docente.

Dentro de los principales ajustes y mejoras destacan:

- Aprobación automática de las fichas de docentes en SIAFI.
- Carga Automática de Documentos de Movimientos Plazas, Docentes y Planillas.
- Desarrollo opción Múltiple-Aprobación de Documentos de Movimiento Plazas y Docentes y Movimientos Planillas.
- Otros de igual importancia identificados a lo interno de la Unidad de Modernización que han sido de beneficio para fortalecer el proceso.
- Todos estos puntos han sido sometidos a certificación y pruebas por parte de las áreas encargadas de esta labor.

Desarrollo e Implementación del Sistema de Control de Dispensa (SCD)

El Sistema de Control de Dispensas (SCD); el cual ha sido diseñado en base a los requerimientos solicitados por la Dirección General de Franquicias Aduaneras (DGFA) establecidos para la emisión de Resoluciones según solicitudes, en el cual se ven involucrados una serie de actores responsables por la o las etapas a la cual han sido asignados, dejando registro en el sistema de los distintos procesos y dictámenes técnicos de los analistas, hasta poder culminar con la entrega de las Certificaciones a los Interesados.

La implementación del SCD ha disminuido considerablemente los tiempos de respuesta por parte del personal de la DGFA fomentando la automatización de procesos para mejora de la productividad y la calidad de los productos realizados por la DGFA.- generación de una certificación de dispensa.

El sistema, viene a dar una fuente rica en información relevante para la toma de decisión gerencial, gracias a los distintos bancos de datos creados con información actualizada y de acceso rápido. Entre los cuales se pueden mencionar: Banco de Solicitantes, Apoderados/Representantes Legales, Beneficiarios, Solicitudes y otros que vienen a dar un amplio control sobre las Dispensas otorgadas.

En cuanto al tema de Seguridad informática podemos encontrar la implementación de diversos roles con restricciones y accesos específicos para su labor realizada integrado todo con las bases ya existentes del Directorio Activo, SharePoint y Accesos a Bases de Datos.

El SCD contará en sus siguientes etapas, con una comunicación directa con el Sistema Aduanero que se utiliza en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) llamado SARA, esto con el fin de contar con un mayor control en el seguimiento de la utilización de cada una de las dispensas.

Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Documentos

El sistema integra un conjunto de normas, técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de documentos de la Secretaría, permitiendo la recuperación de información con datos actualizados sobre su ubicación en el proceso interno de cada una de las Direcciones, registro del historial de cambios realizados por los involucrados y acceso a la documentación soporte de la correspondencia aquí registrada.

La implementación llevó implícita una serie de capacitaciones a todo el personal que labora en el edificio principal de SEFIN asegurando con esto la correcta difusión de conocimientos y el éxito del proyecto.

Siendo uno de los servicios desarrollados bajo la nueva plataforma SharePoint ubicada en el sitio denominado "TuPortalSefin", busca incrementar la productividad en los procesos internos lo cual tiene su impacto en los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas a nivel Nacional para esta Secretaría.

A la fecha cuenta con más de 7,600 registros de solicitudes (correspondencia) con sus datos a detalle y digitalización de los documentos trabajados; distribuidos en las distintas Direcciones de la secretaría.

X. Bienes Nacionales.

Esta Dirección tiene como objetivo dictar las normas y procedimientos para el registro y manejo de todos los bienes propiedad del Estado, incluyendo lo correspondiente a la preparación del Inventario General de Bienes de acorde a las solicitudes de cada institución.

En 2011 se realizaron 20 avalúos por expropiación de tierras, 12 avalúos por propiedades perdidas, 25 avalúos de bienes muebles.

Se supervisaron un total de 16 subastas realizadas a 15 instituciones. Así mismo, se trabajó con cada una de las secretarías de estado y las instituciones centralizadas y descentralizadas, con el propósito de extenderles certificación para la matrícula de vehículos una vez que estuviese depurada dicha cuenta.

Se integró comisión para verificación de los proceso de Edición, Fabricación, Adquisición, Emisión, Custodia y Distribución de las especies fiscales.

Se Ingresó Inventario Inicial en la Gestión 2011, se impartieron Modificaciones y Reversiones.

Se hizo la catalogación de bienes recién adquiridos para ingresarlos al sub-sistema de bienes nacionales.

XI. Control de Franquicias Aduaneras.

A partir del 9 de abril de 2011, mediante Decreto ejecutivo No. PCM-017-2011 se creó la Dirección General de Control y Franquicias Aduaneras (DGCFA), responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se otorgan conforme a Convenios, Tratados Internacionales y Leyes Vigentes.

Se implementó el Sistema de Control de Dispensas Aduaneras, el que consiste en el registro de todas las solicitudes de Dispensas, brindando control en las diferentes etapas del proceso desde el ingreso de la solicitud hasta la emisión de las resoluciones y Certificaciones de Dispensas otorgadas. Con lo cual, se pretende una mejora sustancial en la automatización de los procesos, generando aportes en la disminución de los tiempos de ejecución de las solicitudes de dispensa.

Durante el período enero – octubre se registraron 2,068 solicitudes, aprobándose 2,024 dispensas. El sacrificio fiscal de dichas dispensas, según estimaciones de la DEI, suman un total de L901.8 millones. Las exoneraciones se dieron en impuestos como: Derechos Arancelarios de Importación (DAI) (L211.7 millones), Impuesto Sobre Ventas (L671.8 millones), Impuesto Selectivo al Consumo (L11.7 millones), Ecotasa (L0.4 millones), Vías Públicas (L0.4 millones), Producción y Consumo (L.5.8 millones).

Los sectores más beneficiados en el período indicado son: Generación de Energía 49.4%, Organismos no Gubernamentales 12.9% y empresas del sector comercial con 11.6%.

XII. Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Decreto No. 58-2011)

El objetivo de esta Ley es simplificar y agilizar los procesos de ejecución de proyectos de infraestructura pública, con el propósito de generar empleo y lograr mayor crecimiento económico a través de la modernización de la infraestructura nacional.

Mediante este Decreto se definen normas y procedimientos aplicables a las unidades ejecutoras de la administración pública centralizada y descentralizadas a cargo de proyectos de infraestructura pública de cualquier naturaleza, con el fin de dar prioridad a todos los trámites administrativos, procesos legales, emisión de licencias, permisos o registros y toda actividad requerida para la pronta realización de las obras derivadas de los proyectos.

Siendo de aplicación para toda la administración pública centralizada y descentralizadas en especial para: La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Dirección Ejecución de Ingresos (DEI), Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN), Instituto de Conservación Forestal (ICF), y las municipalidades, dado que para estas se define la simplificación de procesos.

En lo que respecta a la Secretaría de Finanzas, instruye agilización de procesos relacionados a la disponibilidad de recursos, solicitudes de desembolsos, priorización de pagos (TGR), Modificaciones Presupuestarias, así como la creación de una Unidad de Agente fiscal de Proyectos de Infraestructura Pública (UAP-PIP), siguiendo parámetros de la Cuenta del Milenio.